

PRIMER BORRADOR DE TRABAJO

Le presentamos a Rodolfo Hernández las siguientes bases programáticas para enriquecer su programa de gobierno:

1. Devolver la decencia, la dignidad y la no violencia a la política. Nuestro principio es: se puede ser diferente sin ser enemigos. Educar y dar ejemplo siempre en las más altas dignidades del Estado.
2. Luchar a fondo contra todas las formas de corrupción, incluidas las necesarias reformas de los organismos de control del Estado, que no podrán seguir siendo instrumentos de la corrupción política. Se propondrá la eliminación de la Procuraduría y las Contralorías Departamentales y se revisarán los procesos de elección de sus líderes. Se perseguirá la corrupción en la contratación mediante procesos de selección meritocráticos. No se modificará la ley de garantías. El gasto público se orientará con criterios de austeridad y eficiencia, evitando todas las formas de derroche y despilfarro de los recursos públicos, que se considerarán como sagrados.
3. Cumplir de manera integral el Acuerdo de Paz con las FARC y respetar las normas constitucionales y legales que los sustentan. Generar las condiciones que conduzcan a una negociación con el ELN.
4. Gobernar con estricto respeto a la separación de los poderes que ordena la Constitución Política de Colombia, que se interpretará y aplicará con criterios democráticos de mutuo respeto y colaboración armónica entre el poder ejecutivo, el legislativo y el judicial. Se respetará la jurisprudencia de la Corte Constitucional al momento de utilizar los estados de excepción, si se presentan las condiciones materiales constitucionales que los justifiquen debidamente.
5. Hacer de la igualdad con las mujeres una prioridad transversal del gobierno. Luchar contra las violencias basadas en género, contra todo tipo de discriminación y el machismo estructural. Promover la reducción de las brechas de género, buscando un mayor acceso de las mujeres al trabajo, la educación y la salud. Respetar la decisión de la Corte Constitucional sobre el aborto y respaldar con políticas públicas las decisiones que tomen las mujeres sobre los embarazos no deseados. Crear un sistema de cuidado que tenga como objetivo reducir la carga laboral en los hogares. Iniciar una campaña nacional en el terreno de la cultura que eduque a la sociedad en contra de las concepciones machistas y patriarcales. El Ministerio de las Mujeres coordinará estos esfuerzos.
6. Convocar a un gran Acuerdo Pedagógico Nacional para poner a la educación en el centro del país. Diagnosticar y ejecutar un plan de mejoramiento para recuperar las pérdidas del aprendizaje tras la pandemia. Mejorar la infraestructura educativa y conectar con internet de alta calidad a todos los colegios. Garantizar la universalidad de la cobertura en la educación de la primera infancia. La educación pública de todos

los tipos y niveles gozará de especial respaldo y financiación del Estado, dentro del respeto a la libertad de cátedra y pensamiento de docentes y estudiantes y mejorando las condiciones de formación académica y laboral del profesorado. Modificar la orientación del Icetex para facilitar el acceso de los estudiantes a sus créditos, disminuir las tasas de interés y mejorar las condiciones de pago de las deudas.

7. Aumentar al 1% del PIB la inversión en ciencia y tecnología, incluyendo el incremento del presupuesto del Ministerio al uno por ciento del total del presupuesto nacional. Crear cinco centros de investigación y desarrollo de importancia nacional en temas cruciales para el país que pongan en el centro a la ciencia, el conocimiento en pro del desarrollo productivo y de la creación de empleos dignos.
8. Con especial cuidado cuidar el medio ambiente y avanzar con acierto en la transición energética, en la reducción de la deforestación y el cuidado del ciclo del agua. No hacer *fracking* y realizar la exploración y producción del petróleo y el carbón, como toda la minería, dentro del mayor cuidado y protección ambiental, en el marco de una transición energética justa. Proteger el sistema de parques nacionales y áreas protegidas, de manera transversal y en especial en ámbitos como el desarrollo turístico. El Ministerio se mantendrá y se fortalecerá el Sistema Nacional Ambiental.
9. En cuanto a la minería nacional, pequeña, ancestral, tradicional e informal, se avanzará en su formalización y legalización, avance que mejorará la calidad ambiental de sus trabajos.
10. No utilizar glifosato contra los cultivos de coca y se promoverá la sustitución del cultivo mediante acuerdos con las comunidades en el marco de los lineamientos del acuerdo de paz. Seguir actuando contra la ilegalidad del narcotráfico e incentivar diálogos internacionales que modifiquen las fracasadas políticas globales frente a este problema. Apoyar la economía legal de la marihuana con fines medicinales, abordar con criterios democráticos su uso adulto y tratar su consumo problemático como un asunto de salud pública.
11. Abordar el relacionamiento de Colombia con el mundo a partir de intercambios con beneficios recíprocos, la no injerencia de unos países en los asuntos internos de otros y el respeto a las soberanías nacionales. Promover el restablecimiento de canales de comunicación con Venezuela y las mayores relaciones con los países de América Latina. Profesionalizar el servicio diplomático con criterios de austeridad y evaluar técnicamente la institucionalidad vigente, siempre pensando en el bienestar de los colombianos en el exterior y el posicionamiento comercial y político de Colombia en el mundo.
12. Reactivar el campo dejando atrás las políticas neoliberales y la violencia que tanta pobreza, atraso y desplazamiento han causado, lesionando además la autosuficiencia alimentaria. Promover la mayor productividad de las faenas agropecuarias y la promoción de formas asociativas de comercialización. Más y mejor asistencia técnica a los productores. Implementación del catastro multipropósito. Mayor acceso a créditos y más baratos para los campesinos, los indígenas y los pequeños y medianos

productores, al igual que adecuada asistencia técnica de carácter público. Formalización y adjudicación de tierras en cumplimiento del Acuerdo de Paz. Ampliación y mejoramiento de las vías terciarias. Aplicación de la ciencia y la tecnología en la promoción de la producción de agro insumos en el país y una mayor inversión social para los habitantes del campo, así como el acceso a planes de vivienda digna, de servicios públicos y de salud y educación.

13. Incentivar la sustitución de importaciones a partir de una política de desarrollo productivo con énfasis en bienes agrícolas e industriales que pueden producirse en el país y respaldar su mayor exportación con la promoción de políticas que reduzcan los costos de producción y estimulen la mayor oferta nacional. Revisar las relaciones comerciales internacionales y los TLC suscritos por el país, con el fin de crear en Colombia más fuentes de riqueza y más empleos de mejor calidad.
14. Unificar los diferentes subsidios a los más pobres para con esos mismos recursos otorgarles una “Renta Básica” que les llegue de forma directa, sin las manipulaciones burocráticas que inducen a la corrupción y el clientelismo.
15. Promover la inversión pública particularmente dirigida a mejorar las condiciones de empleo de los jóvenes y las mujeres.
16. Asegurar los derechos democráticos de los trabajadores con la debida y legal protección del Estado, al tiempo que se promueve la mayor eficiencia laboral en el sector público. No desmejorar las condiciones pensionales de los colombianos y garantizar un ingreso mínimo digno a quienes no tengan pensión.
17. Reformar el sistema de salud con el objetivo primordial de mejorar el acceso ciudadano a todos sus derechos y las formas de contratación de los trabajadores del sector en cuanto estabilidad, derechos laborales y remuneraciones. Promover que las IPS públicas y privadas puedan operar de la mejor manera, para brindarles los mejores servicios a sus usuarios. Profundizar la vigilancia a las EPS en el marco de la lucha contra la corrupción.
18. Proponer una reforma al sistema electoral y político en Colombia que enfrente la corrupción y el clientelismo.
19. Presentar una reforma a la justicia que facilite su acceso y reduzca la criminalidad que está desbordada en las ciudades y en el campo colombiano.
20. Asegurar que la protesta social tenga todas las garantías democráticas que establecen la Constitución y las leyes. No utilizar El ESMAD como un elemento brutal de choque contra la indignación popular o el derecho a protestar de la gente y promover su transformación.
21. Respetar cabalmente los derechos de las comunidades indígenas y afrodescendientes, y promover entre todos los colombianos la mejor información y respeto a sus culturas.
22. Impulsar la cultura nacional, en todas sus manifestaciones, con especial protección del Estado. Mantener el Ministerio de Cultura e incrementar en términos reales su presupuesto.

23. Incentivar todos los deportes. Elevar en términos reales el presupuesto nacional de del Ministerio de Deporte.
24. Promover la inclusión de las personas con discapacidad y el apoyo a sus cuidadores, ampliando el registro nacional, mejorando el acceso al certificado de discapacidad y promoviendo programas educaciones, laborales y deportivos.
25. Se avanzará en la política pública (Ley 1988 de 2019) sobre los vendedores informales, garantizándoles sus derechos constitucionales y legales.
26. Fomentar la educación, la cultura, la salud y la inserción laboral de las personas LGBTQ+ y se respetará y apoyará la diversidad sexual y de género, al igual que el respeto a sus derechos como el matrimonio igualitario y la adopción por parte de parejas del mismo sexo. Toda forma de violencia contra las personas LGBTQ+ será rechazada y se educará a la sociedad en el respeto a sus derechos, con particular énfasis en la fuerza pública, que deberá actuar con estricto respeto a las normas legales.
27. Promover una reforma tributaria progresiva, concertada con los colombianos, que acerque el recaudo tributario de Colombia al promedio de América Latina, de conformidad con los siguientes criterios: promover la justicia tributaria donde los que más tienen pongan más, no aumentar los impuestos al consumo y asegurar que el impuesto de renta a las empresas no las estrangule e impida su crecimiento, siendo además menor para las empresas pequeñas y medianas. Asegurar mediante estos ajustes la sostenibilidad fiscal del país.

Bogotá, 3 de junio de 2022.